



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**ANUNCIO**

**DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA BOLSA DE OFICIAL DE ALBAÑIL.**

Por el presente se informa que la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> María José Gallego Ruiz, con fecha 23 de mayo de 2018, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

“Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2018 se dispuso aprobar las Bases Regulatoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial de Albañil, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, publicándose la misma, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 27 de abril de 2018. Asimismo, el anuncio de convocatoria y el texto íntegro de las Bases se ha publicado en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

El plazo de diez días hábiles para presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el día 14 de mayo de 2018.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador. La Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos determinará el día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

**R E S U E L V O:**

**PRIMERO.-** APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Oficial de Albañil.

**1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	Díaz González	Juan	03835148-J
2	Montoro Margusino	Víctor Manuel	52951731-G
3	Lanchas García	José Antonio	53432811-Q
4	Carpi González	Roberto	47040554-B



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (según Bases)
03833151V	Rodríguez Alonso, José Manuel	No justifica estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción
X2094531J	Allay, Mohamed	No justifica estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción. No justifica estar en posesión de Permiso de Conducir B al estar caducado el presentado. No justifica la titulación requerida al no presentar homologación oficial
30196875Z	Mesa Benítez, José Luis	No justifica estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción

**SEGUNDO.-** DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

**Presidente**

Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero.

Suplente: D. Aniceto Ugena Calderón.

**Vocales**

Titular: D<sup>a</sup> Paola Robles Moreno.

Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes.

Titular: D. Laura Aguado Ugena.

Suplente: D. Concepción Ruiz Nombela.

Titular: D. Rosa María Soriano Pato.

Suplente: D. Javier Trigo García.

**Secretario con voz y voto**

Titular: D. Emilio Larrosa Hergueta.

Suplente: D<sup>a</sup> María Jesús Melchor Moracho.

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **del plazo de cinco días naturales** -contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha- para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de cinco días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos-, **finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2018**, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciera se les tendrá por desistido de su solicitud.

En Yuncos, a 24 de mayo de 2018.

**EL SECRETARIO,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta.